

COMPLEMENTARIEDAD

- EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD BASE PARA ANALIZAR, COMPRENDER Y ACEPTAR EL ESTATUTO DE ROMA
- EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD NECESARIO PARA REAFIRMAR Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE JUSTICIA PARA LA HUMANIDAD

COMPLEMENTARIEDAD

- HOMOLOGACION DE LOS TIPOS PENALES EN LOS PAISES QUE HAN ADOPTADO EL ESTATUTO DE ROMA.
- LA LEY MARCO SOBRE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.
- LA LEY MARCO SOBRE COOPERACION.

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

- **PRINCIPIOS**

- BASES DE LA JURISDICCIÓN.

- . CADA ESTADO EJERCE SU JURISDICCION EN EL INTERIOR DE SU PROPIO TERRITORIO.

- . LA JURISDICCION EXTRATERRITORIAL.

- . EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD Y LOS CRIMENES DE GUERRA, LESA HUMANIDAD Y GENOCIDIO.

- . LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

- LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRIMENES EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL
- LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRIMENES DE GUERRA Y DE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD. (Arto. 29 E d R.)
- LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION AL ENJUICIAMIENTO Y A LA EJECUCION DE SENTENCIAS.

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

- NULLUM CRIMEN, NULLA POENA SINE LEGE
- NE BIS IN IDEM
- FORMAS DE RESPÓNSABILIDAD PENAL.
- INMUNIDAD PERSONAL E INMUNIDAD FUNCIONAL.

ESTATUTO DE ROMA

- DESCONOCIMIENTO ===== TEMORES
- IMPUNIDAD ===== MENTIRAS
- UNIVERSALIDAD ===== INTERVENCION

- UNIVERSALIDAD [JUSTICIA]
- UNIVERSALIDAD [D. PENAL CARA DE LA JUSTICIA]